

POLÍTICA DE PRIVACIDAD PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

ATIMASA S.A.

CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN	1
2.	ANTECEDENTES Y BASE LEGAL	1
3.	OBJETIVO	1
4.	ALCANCE	1
5.	DATOS DE CONTACTO	2
6.	TIPOS DE TRATAMIENTO DE DATOS	2
7.	BASE DE LICITUD	2
8.	PRINCIPIOS APLICABLES AL TRATAMIENTO DE DATOS	3
9.	FINALIDAD DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	5
10.	REGISTRO DE ACTIVIDADES DEL TRATAMIENTO	10
11.	DERECHOS DE LOS TITULARES (ARCO)	10
12.	OTRO TIPO DE TITULARES	11
13.	FORMA EN LA QUE RECOPIAMOS SUS DATOS PERSONALES	11
14.	MECANISMOS PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LOS TITULARES	12
15.	TIEMPO DE CONSERVACIÓN DE SU INFORMACIÓN PERSONAL	13
16.	VIGENCIA	14
17.	IDENTIFICACIÓN DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS	14
18.	TRANSFERENCIA INTERNACIONAL	14
19.	CONSIDERACIONES FINALES	15

POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

1. INTRODUCCIÓN

La confidencialidad y la protección son principios fundamentales para **ATIMASA S.A.** (en adelante "**ATIMASA**"), quien es el RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO, por lo tanto, nos comprometemos a velar por la privacidad del usuario en todo momento y a no recopilar información que no sea estrictamente necesaria. A continuación, le ofrecemos toda la información relevante sobre nuestra Política de Privacidad y Protección de Datos Personales con respecto a los datos personales que recopilamos, en cumplimiento de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales (en adelante "**LOPD**").

2. ANTECEDENTES Y BASE LEGAL

Para **ATIMASA** es primordial que la ejecución de sus operaciones económicas se realice de conformidad con el marco legal ecuatoriano. En consecuencia y, atendiendo los mandatos establecidos en:

- 🔗 Numerales 19, 20 y 21 del Artículo 66 de la Constitución de la República del Ecuador 2008.
- 🔗 Artículo 92 de la Constitución de la República del Ecuador 2008.
- 🔗 Ley Orgánica de Protección de Datos Personales (LOPD).
- 🔗 Reglamento General de la **LOPD**.

Ha dispuesto el establecimiento de un Programa de Protección de Datos Personales el cual, dentro de sus disposiciones, contempla la asignación de responsabilidades para su debido cumplimiento.

3. OBJETIVO

En **ATIMASA** reconocemos la importancia de proteger los datos personales de nuestros clientes, colaboradores, proveedores o terceros con quienes se mantenga alguna relación comercial. Esta política establece los principios y directrices para el manejo adecuado de los datos personales, con el fin de velar por su acceso, protección y decisión en el marco de los principios de privacidad, transparencia, confidencialidad, lealtad e integridad. Todo esto con la finalidad de cumplir con los derechos, principios y obligaciones establecidas en la **LOPD** y su reglamento.

4. ALCANCE

Esta Política se aplica a todas y cada una de las personas vinculadas a **ATIMASA**, sean clientes, colaboradores, proveedores, contrapartes y socios estratégicos, entre otros.

5. DATOS DE CONTACTO

🔗 El responsable del tratamiento de las bases de datos a las cuales aplica esta política es **ATIMASA** y sus datos de contacto son los siguientes:

- ✳ Página Web: **primax.com.ec**
- ✳ Correo Electrónico: DatosPersonales@Primax.com
- ✳ Dirección legal: Av. De las Américas 406, Guayaquil - Ecuador

6. TIPOS DE TRATAMIENTO DE DATOS

ATIMASA podrá utilizar diferentes tipos de tratamiento de datos personales como, y sin limitarse a los mencionados a continuación: recopilar, registrar, organizar, estructurar, almacenar, modificar, procesar, comunicar, consultar, usar, combinar, eliminar y destruir datos. Los datos pueden ser tratados por terceros y dichos tratamientos se llevarán a cabo bajo el estricto cumplimiento de lo establecido en la **LOPD**.

7. BASE DE LICITUD

El tratamiento de los datos personales será legítimo y lícito si se cumple con alguna de las siguientes condiciones:

1. Por consentimiento expreso del titular para el tratamiento de sus datos personales. Este deberá ser libre, específico, informado e inequívoco para una o varias finalidades específicas;
2. Que sea realizado por el responsable del tratamiento en cumplimiento de una obligación legal;
3. Que sea realizado por el responsable del tratamiento, por orden judicial, debiendo observarse los principios de la **LOPD**;
4. Que el tratamiento de datos personales se sustente en el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable, derivados de una competencia atribuida por una norma con rango de ley, sujeto al cumplimiento de los estándares internacionales de derechos humanos aplicables a la materia, al cumplimiento de los principios de la **LOPD** y a los criterios de legalidad, proporcionalidad y necesidad;
5. Para la ejecución de medidas precontractuales a petición del titular o para el cumplimiento de obligaciones contractuales perseguidas por el responsable del tratamiento de datos personales, encargado del tratamiento de datos personales o por un tercero legalmente habilitado;
6. Para proteger intereses vitales del interesado o de otra persona natural, como su vida, salud o integridad;
7. Para tratamiento de datos personales que consten en bases de datos de acceso público;
8. Para satisfacer un interés legítimo del responsable de tratamiento o de tercero, siempre que no prevalezca el interés o derechos fundamentales de los titulares al amparo de lo dispuesto en la **LOPD**.

8. PRINCIPIOS APLICABLES AL TRATAMIENTO DE DATOS

ATIMASA está comprometida con el adecuado tratamiento de los datos personales, por lo cual, en todas sus actividades, vela por la aplicación de los principios relacionados por la **LOPD**:

En cuanto a la recolección de los datos personales

- ✎ **Principio de Juridicidad:** Indica que los datos personales deben tratarse con estricto apego y cumplimiento a los principios, derechos y obligaciones establecidas en la Constitución, los instrumentos internacionales, la **LOPD** y la demás normatividad y jurisprudencia aplicable.
- ✎ **Principio de Lealtad:** El tratamiento de datos personales deberá ser leal, por lo que para los titulares debe quedar claro que se están recogiendo, utilizando, consultando o tratando de otra manera, datos personales que les conciernen, así como las formas en que dichos datos son o serán tratados.

En ningún caso los datos personales podrán ser tratados a través de medios o para fines, ilícitos o desleales.

- ✎ **Principio de Transparencia:** El tratamiento de datos personales deberá ser transparente, por lo que toda información o comunicación relativa a este tratamiento deberá ser fácilmente accesible y fácil de entender y se deberá utilizar un lenguaje sencillo y claro por parte de **ATIMASA**.

Las relaciones derivadas del tratamiento de datos personales deben ser transparentes y se rigen en función de las disposiciones contenidas en la **LOPD**, su reglamento y demás normativa atinente a la materia.

- ✎ **Principio de Independencia del control:** Para el efectivo ejercicio del derecho a la protección de datos personales, y en cumplimiento de las obligaciones de protección de los derechos que tiene el Estado, la Superintendencia de Protección de Datos deberá ejercer un control independiente, imparcial y autónomo, así como llevar a cabo las respectivas acciones de prevención, investigación y sanción.

En cuanto al uso de los datos personales

- ✎ **Principio de Finalidad:** Las finalidades del tratamiento que realice **ATIMASA** siempre deberán ser determinadas, explícitas, legítimas y comunicadas al titular de la información antes de su recolección: no podrán tratarse datos personales con fines distintos para los cuales fueron recopilados, a menos que el nuevo tratamiento se encuentre dentro de las excepciones conforme a lo expuesto en la **LOPD**.
- ✎ **Principio de Proporcionalidad del tratamiento:** El tratamiento que realiza **ATIMASA** debe ser adecuado, necesario, oportuno, relevante y no excesivo con relación a las finalidades para las cuales hayan sido recogidos o a la naturaleza misma, de las categorías especiales de datos.

- ✎ **Principio de Conservación:** Los datos personales serán conservados durante un tiempo no mayor al necesario para cumplir con la finalidad de su tratamiento. Para garantizar que los datos personales no se conserven más tiempo del necesario, **ATIMASA** establecerá plazos para su supresión o revisión periódica.

La conservación ampliada de tratamiento de datos personales únicamente se realizará de acuerdo con requerimientos lícitos por alguna normativa específica que así lo requiera.

En cuanto a la calidad de la información

- ✎ **Principio de Calidad y Exactitud:** Los datos personales que sean objeto de tratamiento por parte de **ATIMASA** y entregados por el titular, deben ser exactos, íntegros, precisos, completos, comprobables, claros; y, de ser el caso, debidamente actualizados; de tal forma que no se altere su veracidad.

Se adoptarán todas las medidas razonables para que se supriman o rectifiquen los datos personales que sean inexactos con respecto a los fines para los que se tratan.

En caso de que el tratamiento se realice por parte de un encargado, la calidad y exactitud de los datos, será obligación de **ATIMASA** como responsable de estos.

Siempre que **ATIMASA** haya adoptado todas las medidas razonables para que se supriman o rectifiquen, no le será imputable la inexactitud de los datos personales, con respecto a los fines para los que se tratan, cuando los datos inexactos:

- a) Hubiesen sido obtenidos directamente por **ATIMASA** del titular.
- b) Hubiesen sido obtenidos por **ATIMASA** de un intermediario en caso de que las normas aplicables al sector de actividad al que pertenezca **ATIMASA** establecieran la posibilidad de intervención de un intermediario que recoja en nombre propio los datos de los afectados para su transmisión al responsable.
- c) Fuesen obtenidos de un registro público por **ATIMASA**.

- ✎ **Principio de Pertinencia y Minimización:** Los datos personales que entregue el titular del dato, deben ser pertinentes y estar limitados a lo estrictamente necesario para el cumplimiento de la finalidad del tratamiento que fue informada previamente por **ATIMASA**.

- ✎ **Principio de Aplicación favorable al titular:** En caso de duda sobre el alcance de las disposiciones del ordenamiento jurídico o contractuales, aplicables a la protección de datos personales, los funcionarios judiciales y administrativos las interpretarán y aplicarán en el sentido más favorable al titular de esos datos.

En relación con la seguridad de la información

- ✎ **Principio de Confidencialidad:** El tratamiento de datos personales que realiza **ATIMASA** debe concebirse sobre la base del debido sigilo y secreto, a menos que

concurra una de las causales que habiliten un nuevo tratamiento conforme los supuestos de tratamiento legítimo señalados en la Ley.

- ✎ **Principio de Seguridad: ATIMASA** y sus encargados del tratamiento deberán implementar todas las medidas de seguridad adecuadas y necesarias para proteger los datos personales del titular frente a cualquier riesgo, amenaza o vulnerabilidad; atendiendo a la naturaleza de los datos de carácter personal, al ámbito y el contexto.
- ✎ **Principio de Responsabilidad proactiva y demostrada: ATIMASA** deberá acreditar el haber implementado mecanismos para la protección de datos personales; es decir, el cumplimiento de los principios, derechos y obligaciones establecidos en la **LOPD**, para lo cual, además de lo establecido en la normativa aplicable, podrá valerse de estándares, mejores prácticas, esquemas de auto y co-regulación, códigos de protección, sistemas de certificación, sellos de protección de datos personales o cualquier otro mecanismo que se determine adecuado a los fines, la naturaleza del dato personal o el riesgo del tratamiento.

ATIMASA como responsable del tratamiento, está obligado a rendir cuentas sobre el tratamiento al titular y a la Superintendencia de Protección de Datos Personales.

ATIMASA deberá evaluar y revisar los mecanismos que adopte para cumplir con el principio de responsabilidad de forma continua y permanente, con el objeto de mejorar su nivel de eficacia en cuanto a la aplicación de la Ley.

9. FINALIDAD DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

ATIMASA se compromete a realizar evaluaciones de impacto al tratamiento de datos personales cuando exista un alto riesgo para los derechos de los titulares, conforme al artículo 42 de la LOPDP y artículos 29 al 32 de su Reglamento. Estas evaluaciones se realizarán antes de iniciar el tratamiento y permitirán identificar posibles riesgos, aplicar medidas de seguridad y asegurar el cumplimiento normativo.

En consecuencia, podemos utilizar los datos personales que obtenemos para las siguientes finalidades:

Si el Titular de los Datos Personales es **candidato** a trabajador en los procesos de selección de personal de **ATIMASA**, sus datos se limitan a la participación en el mismo; por tanto, su uso para fines diferentes está prohibido. Para este tipo de titular, se tendrán las siguientes finalidades:

- ✎ Cumplir con los fines del proceso de selección y/o contratación de la **Compañía**, evaluar su idoneidad y/o eventual contratación.
- ✎ Verificar y confirmar la veracidad de la información incluida en la hoja de vida y en cualquier otro documento o información entregada a la **Compañía**.
- ✎ Realizar estudios de seguridad del candidato, lo cual incluye consultar u obtener

antecedentes judiciales, adelantar visitas domiciliarias, realizar el estudio de seguridad y consultar datos en centrales de información, entre otros.

- 🔗 Formar parte de la base de datos de postulantes para futuras contrataciones.
- 🔗 Envío de comunicaciones de procesos de selección similares a aquellos en que el titular haya participado.
- 🔗 Verificar sus antecedentes de conformidad con lo dispuesto en los programas de cumplimiento vinculantes para **ATIMASA**.
- 🔗 Solicitar soportes correspondientes a la hoja de vida, exámenes médicos, pruebas psicotécnicas y cualquier otro que sea necesario.

Si el Titular de los Datos Personales es **colaborador** de **ATIMASA**, tendrá los siguientes fines tales como, pero sin limitarse a:

- 🔗 Administrar el recurso humano de **ATIMASA** de conformidad con los términos legales y contractuales aplicables, considerando el adecuado manejo de las categorías especiales de datos personales, conforme los detalla el Art. 25 de la **LODPD**, donde se considerarán las siguientes:
 - a) Datos sensibles;
 - b) Datos de niñas, niños y adolescentes;
 - c) Datos de salud; y,
 - d) Datos de personas con discapacidad y de sus sustitutos, relativos a la discapacidad.
- 🔗 Dar cumplimiento las obligaciones legales de **ATIMASA** en su calidad de empleador, incluyendo entre otros la gestión de la nómina, prestaciones sociales, sistema integral de seguridad social, prevención de riesgos laborales, pensiones, impuestos, entre otros.
- 🔗 Realizar exámenes pre-ocupacionales, ocupacionales y post-ocupacionales, conociendo el resultado de estos, así como los de accidentes o enfermedades laborales con el fin de gestionar y prevenir riesgos laborales.
- 🔗 Gestionar actividades de bienestar laboral, talento y promoción de los Colaboradores. Como parte de la gestión del bienestar de sus trabajadores, **ATIMASA** podrá contactar al colaborador y ofrecerle productos y servicios a través de entidades financieras, crediticias, educativas o cualquiera otra con la cual tenga vínculo comercial. Para ello podría requerir comunicar datos personales del colaborador a dichos terceros con el debido cumplimiento de los requisitos legales que correspondan.
- 🔗 Hacer uso de la información personal e imágenes generadas en el marco de las actividades, procesos y eventos de la **Compañía**, para socializarlas de forma interna y externa a través de canales digitales, redes sociales, WhatsApp, YouTube, o cualquier otro medio comunicacional; así como la creación y distribución de material publicitario físico, digital y/o audiovisual; gestionando las

debidas Autorizaciones de uso de imagen/voz.

- ✚ Llevar a cabo actividades de gestión de riesgos de seguridad física y digital de la **Compañía** empleadora a través de un sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) y de registro biométrico dispuestos.
- ✚ Adelantar procedimientos de debida diligencia e investigación disciplinaria en materia de gestión de riesgos legales o reputacionales, tales como fraude, posible comisión de delitos, infracciones a la libre competencia, fugas de información, o cualquier otro que defina la **Compañía**.
- ✚ Gestionar y adelantar los procesos de investigación necesarios para el esclarecimiento de denuncias interpuestas con ocasión de la operación de sistemas de gestión del riesgo.
- ✚ Realización de actividades de bienestar por parte de **ATIMASA** a favor de los familiares integrantes del núcleo familiar del trabajador.
- ✚ Realizar las afiliaciones necesarias para el cumplimiento de las obligaciones de **ATIMASA** respecto del Sistema de Seguridad Social.
- ✚ Contactar por medio de llamada al teléfono fijo, celular, mensaje por correo electrónico o WhatsApp, en caso de emergencia relacionada con el colaborador de la compañía.

Si el Titular de los Datos Personales es **proveedor y/o contratista** de **ATIMASA**, esta misma, en su rol de contratante del Titular de los datos, tratará sus datos para fines tales como, pero sin limitarse a:

- ✚ Cumplir los procesos internos de **ATIMASA** en materia de administración de proveedores y contratistas.
- ✚ Cumplir con el registro y validación de proveedores, incluyendo consultas a fuentes públicas o a terceros especializados en evaluación de riesgo, para verificar su idoneidad legal, financiera y técnica.
- ✚ Cumplir las obligaciones de facturación y obligaciones regulatorias aplicables a la relación contractual entre **ATIMASA** y el titular del dato.
- ✚ Dar cumplimiento a obligaciones regulatorias y/o tributarias a cargo de **ATIMASA** en relación con sus negocios y operación.
- ✚ Dar cumplimiento a los protocolos de contratación de Proveedores y/o contratistas.
- ✚ Gestionar cuentas de cobro, prestación de servicios.
- ✚ Adelantar el control y prevención de fraudes, lavado de activos y/o financiación del terrorismo.
- ✚ Llevar a cabo la consulta en listas vinculantes y restrictivas a todos sus proveedores o contratistas.
- ✚ Contactar al titular de la información a través de medios electrónicos y/o telefónicos para realizar encuestas, estudios y/o confirmación de datos personales

necesarios para la ejecución de una relación contractual con **ATIMASA**.

- ✚ Transferir información a encargados o terceros nacionales o internacionales con los que se tenga una relación contractual que provean los servicios necesarios para la debida operación de la **Compañía**.
- ✚ Atender requerimientos de auditoría externa y de autoridades competentes o, de nuestra casa matriz.
- ✚ Realizar actividades de analítica y minería de datos con el fin de entender el comportamiento los proveedores y sus proyecciones a nivel de ventas, productos, y demás cifras pertinentes, dentro del marco legal permitido.
- ✚ Hacerlos partícipes de iniciativas de marketing sobre los productos, bienes y servicios de la **Compañía**, lo cual podrá incluir entre otras y sin limitarse a: invitaciones a eventos, ofrecimiento de productos y soluciones de financiación, convocatoria a actividades asociadas a la relación comercial o vínculo existente con la **Compañía**.
- ✚ Ejecución, cuando aplique, de transacciones comerciales que involucren a la **Compañía**, como ventas, integraciones, fusiones, reorganizaciones, joint ventures, liquidaciones, entre otros procesos societarios.
- ✚ Adelantar la gestión del riesgo de los delitos relacionados en la Ley Prevención de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos y modificatorias.
- ✚ Gestionar y adelantar los procesos de investigación necesarios para el esclarecimiento de denuncias interpuestas con ocasión de la operación de sistemas de gestión del riesgo relacionados en la Ley Prevención de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos y modificatorias.
- ✚ Operar en los sistemas de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) con los que cuenta **ATIMASA**.

Si el Titular de los Datos Personales es cliente y/o potencial cliente de **ATIMASA**, la **Compañía** tratará sus datos para fines tales como, pero sin limitarse a:

- ✚ Efectuar las gestiones pertinentes para el desarrollo de la etapa precontractual, contractual y post contractual, respecto de cualquiera de los productos o servicios ofrecidos por **ATIMASA**.
- ✚ Cumplir las obligaciones de facturación y obligaciones regulatorias aplicables a la relación contractual entre **ATIMASA** y el titular del dato.
- ✚ Conocer la solvencia patrimonial de cara al estudio y atención de las solicitudes de servicios y créditos solicitados por el cliente en cualquier tiempo.
- ✚ Informar de manera directa o indirecta sobre nuevos productos, servicios, promociones, eventos y demás contacto con fines de mercadeo.
- ✚ Informar sobre cambios en nuestros productos y servicios.
- ✚ Gestionar trámites, tales como peticiones, consultas y reclamos.
- ✚ Llevar a cabo el proceso de actualización de datos.
- ✚ Desarrollar actividades comerciales y de mercadeo, tales como: análisis de

consumo; perfilamiento, trazabilidad de marca; envío de novedades, publicidad, promociones, ofertas y beneficios; programas de fidelización de clientes; investigación de mercado; generación de campañas, capacitaciones y eventos de marcas de la **Compañía**, dentro del marco legal permitido.

- ✚ Contactar al titular de la información a través de correo electrónico para el envío de extractos, estados de cuenta, facturas o cualquier otra información en relación con las obligaciones derivadas del contrato celebrado con la empresa.
- ✚ Gestiones inherentes a los procedimientos internos de la empresa.
- ✚ Suministrar a autoridades, entes de control, los datos personales necesarios para la realización de estudios y en general la administración de sistemas de información del sector correspondiente, cuando aplique.
- ✚ Atender requerimientos de auditoría externa y de autoridades competentes o de nuestra casa matriz.
- ✚ Adelantar el control y prevención de fraudes, lavado de activos y/o financiación del terrorismo.
- ✚ Gestionar los concursos y promociones que se realicen con los usuarios, así como informar sobre los ganadores de posibles premios, promociones, concursos y/o sorteos realizados.
- ✚ Hacerlos partícipes de iniciativas de marketing sobre los productos, bienes y servicios de la **Compañía**, lo cual podrá incluir entre otras y sin limitarse a: invitaciones a eventos, ofrecimiento de productos y soluciones de financiación, convocatoria a actividades asociadas a la relación comercial o vínculo existente con la **Compañía**.
- ✚ Ejecución, cuando aplique, de transacciones comerciales que involucren a la **Compañía**, como ventas, integraciones, fusiones, reorganizaciones, joint ventures, liquidaciones, entre otros procesos societarios.
- ✚ Adelantar la gestión del riesgo de los delitos relacionados en la Ley Prevención de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos y modificatorias.
- ✚ Gestionar y adelantar los procesos de investigación necesarios para el esclarecimiento de denuncias interpuestas con ocasión de la operación de sistemas de gestión del riesgo relacionados en la Ley Prevención de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos y modificatorias.
- ✚ Operar en los sistemas de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) con los que cuenta **ATIMASA**.

Si el Titular de los Datos Personales es **Visitante** de **ATIMASA**, la **Compañía** tratará sus datos para fines tales como, pero sin limitarse a:

- ✚ Conocer y adelantar las gestiones pertinentes para verificar que los visitantes, cuando aplique, cuenten con las afiliaciones relacionadas con riesgos laborales y de salud y seguridad en el trabajo.
- ✚ Controlar el registro de visitantes a las instalaciones de **ATIMASA**.

- 🔗 Operar en los sistemas de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) con los que cuenta **ATIMASA**.
- 🔗 Adelantar, cuando aplique, la gestión del riesgo de los delitos relacionados en la Ley Prevención de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos y modificatorias.
- 🔗 Gestionar y adelantar, cuando aplique, los procesos de investigación necesarios para el esclarecimiento de denuncias interpuestas con ocasión de la operación de sistemas de gestión del riesgo relacionados en la Ley Prevención de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos y modificatorias.

10. REGISTRO DE ACTIVIDADES DEL TRATAMIENTO

ATIMASA, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento General a la **LOPD**, mantiene actualizado su Registro de Actividades del Tratamiento.

Este registro contiene la información exigida por la normativa aplicable, incluyendo: finalidades del tratamiento, categorías de titulares y datos tratados, bases de legitimación, medidas de seguridad implementadas, destinatarios de los datos personales y, cuando corresponda, detalles sobre transferencias internacionales de datos.

El registro se mantiene en formato electrónico y podrá ser puesto a disposición de la Superintendencia de Protección de Datos Personales cuando esta lo requiera.

11. DERECHOS DE LOS TITULARES (ARCO)

De acuerdo con lo establecido en la **LOPD**, Registro Oficial Suplemento No. 459 de 26 de mayo de 2021, los titulares de datos podrán en cualquier momento y de forma gratuita, a través de los canales dispuestos por la compañía, ejercer sus derechos de información, acceso, rectificación y actualización, oposición y a eliminación, anulación y portabilidad, entre otros más que se pueden identificar en la LOPD para el uso de sus datos personales.

En ese sentido, el titular tiene derecho a:

- ✳ **Información:** El titular de datos personales tiene derecho a ser informado conforme los principios de lealtad y transparencia por cualquier medio.
- ✳ **Acceso:** El titular tiene derecho a conocer y a obtener, gratuitamente, del responsable de tratamiento acceso a todos sus datos personales y a la información detallada.
- ✳ **Rectificación y actualización:** El titular tiene el derecho a obtener del responsable del tratamiento la rectificación y actualización de sus datos personales inexactos o incompletos.

- ✳ **Eliminación:** El titular tiene derecho a que el responsable del tratamiento suprima sus datos personales.
- ✳ **Oposición:** El titular tiene el derecho a oponerse o negarse al tratamiento de sus datos personales.
- ✳ **Portabilidad:** El titular tiene el derecho a recibir del responsable del tratamiento, sus datos personales en un formato compatible, actualizado, estructurado, común, interoperable y de lectura mecánica, preservando sus características; o a transmitirlos a otros responsables.
- ✳ **Revocación del consentimiento:** Retirar su consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.
- ✳ **Presentar una reclamación:** Presentar una reclamación ante la autoridad competente en materia de protección de datos en el Ecuador.

Lo anterior, sin perjuicio de todos los derechos que se pueden identificar para el caso de los datos personales tratados por el responsable y, los cuales se especifican en la **LOPD**.

12. OTRO TIPO DE TITULARES

Socios o Accionistas: Siempre que se maneja el listado de personas naturales de los accionistas).

Cumplimiento de obligaciones legales, contractuales y regulatorias, incluyendo el reporte de información a entidades de control, organismos de fiscalización, clientes públicos o privados, tanto en fase precontractual como contractual; así como la atención de requerimientos administrativos, tributarios, societarios, laborales, de contratación pública, prevención de lavado de activos u otras disposiciones aplicables al giro del negocio.

13. FORMA EN LA QUE RECOPIAMOS SUS DATOS PERSONALES

Con el propósito de recibir los servicios y/o comprar los productos ofrecidos por **ATIMASA**, el titular del dato puede proporcionar la información personal necesaria a través de los siguientes mecanismos:

- ✳ Comunicación directa vía llamada telefónica, formato físico de solicitud de crédito, correo electrónico y/o cualquier medio de comunicación manejado por **ATIMASA**.
- ✳ Solicitudes de registro, información, adquisición y/o uso de algún producto o servicio de **ATIMASA**.
- ✳ Encuestas voluntarias realizadas de forma física o digital.

- ✱ Publicaciones en sitios web de terceros, en blogs, foros, noticias, entre otros, ofrecidos por **ATIMASA**.
- ✱ Promociones realizadas por **ATIMASA**.
- ✱ Participación en sorteos y/o concursos desarrollados por **ATIMASA** a través de su página web, "banners" o "landings" que se desarrollen para la realización de estos.

Todos los datos recolectados son necesarios para la ejecución de actividades con relación al usuario, cliente, colaborador, proveedor, demás contrapartes relacionadas con **ATIMASA** y, por lo tanto, serán tratados únicamente para las finalidades descritas en la presente política, de igual forma el titular está en todo su derecho de ser informado de acuerdo con los principios de lealtad y transparencia que brinda la **LOPD**. Asimismo, en caso de negativa ante la entrega de sus datos personales, cabe resaltar que no será posible entablar una relación contractual y/o legal por parte de **ATIMASA**, teniendo en cuenta siempre las finalidades que le corresponden al titular.

14. MECANISMOS PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LOS TITULARES

El titular que disponga el ejercicio de los derechos antes enunciados deberá actuar bajo el siguiente procedimiento:

Procedimiento para el Ejercicio de Derechos de los Titulares

- ✉ **Presentación de la solicitud:** El titular de los datos personales podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación y actualización, eliminación, oposición, portabilidad, suspensión o revocatoria del consentimiento) mediante una solicitud enviada al correo electrónico: DatosPersonales@primax.com

La solicitud deberá contener:

1. Nombres y apellidos del titular.
2. Copia del documento de identidad.
3. Descripción clara y precisa del derecho que desea ejercer.
4. Dirección física o electrónica para notificaciones.
5. Fecha y firma del solicitante.
6. Documentación de respaldo (si aplica).

✉ **Acuse de recibo y revisión**

ATIMASA acusará recibo de la solicitud y podrá requerir información adicional dentro de los 5 días hábiles posteriores a su recepción, si la solicitud estuviera incompleta.

✉ **Plazo de respuesta**

ATIMASA resolverá la solicitud en un plazo de hasta 15 días calendario contados desde su recepción completa, de acuerdo con la normativa vigente.

Prórroga justificada

En casos excepcionales y debidamente justificados, el plazo podrá prorrogarse por una sola vez hasta por 15 días adicionales, notificando al titular antes del vencimiento del primer plazo.

Medios de respuesta

La respuesta será enviada a la dirección electrónica o física indicada por el titular.

En caso de que **ATIMASA** no responda dentro del plazo legal o el titular considere que su solicitud ha sido injustificadamente negada o desatendida, podrá presentar un reclamo ante la Superintendencia de Protección de Datos Personales, conforme lo previsto en el artículo 17 de la **LOPD**.

15. TIEMPO DE CONSERVACIÓN DE SU INFORMACIÓN PERSONAL

Los datos personales serán conservados el tiempo exclusivamente necesario para cumplir con la finalidad o el tiempo necesario para el cumplimiento de obligaciones legales, el tiempo específico de conservación podría variar en cada caso y tipo de datos tratado, y será especificado en el consentimiento informado a cada Titular. El tiempo de conservación de datos cumplirá con las disposiciones que la autoridad competente emita para el efecto.

Los datos sensibles considerados como categorías especiales de datos serán tratados bajo los máximos parámetros de seguridad y exclusivamente para las finalidades autorizadas en la **LOPD** y su Reglamento

Como referencia, **ATIMASA** aplica los siguientes plazos máximos de conservación, en atención a la normativa ecuatoriana aplicable y considerando un margen razonable adicional de un (1) año, conforme a lo dispuesto en la siguiente tabla:

MATERIA	AÑOS DE CONSERVACIÓN
Civil - cobro de deudas o reclamaciones contractuales civiles por acción ordinaria	11 años
Actividades de comercio - libros de contabilidad y sus soportes	7 años
Tributaria - facturas, nota de ventas, declaraciones, etc.	8 años
Laborales, seguridad social - reclamaciones	4 años por reclamación laboral y reclamaciones de riesgos de trabajo y accidentes laborales

16. VIGENCIA

La presente Política de Tratamiento de Datos Personales rige a partir de la fecha de su aprobación.

Cualquier cambio sustancial en la Política se comunicará de forma oportuna a los titulares de los datos a través de los medios habituales de contacto y/o a través de nuestra página web.

17. IDENTIFICACIÓN DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable	Kerwin Miguel Rodríguez Freire
Dirección	Guayaquil: Avenida de las Américas 406, Centro de Convenciones
Correo electrónico	Datospersonales@Primax.com

18. TRANSFERENCIA INTERNACIONAL

Por principio general, **ATIMASA** podrá transferir o comunicar datos personales a países, organizaciones y personas jurídicas en general que brinden niveles adecuados de protección, y que se ajusten a la obligación de cumplimiento y garantía de estándares reconocidos internacionalmente. **ATIMASA** podrá transferir datos personales a terceros ubicados en el exterior, incluyendo empresas del grupo empresarial ubicadas en Perú y Uruguay.

En caso de realizar una transferencia internacional de datos a un país, organización o territorio económico internacional que no haya sido calificado por la Autoridad de Protección de Datos de tener un nivel adecuado de protección, se podrá realizar la referida transferencia internacional siempre que **ATIMASA** o el encargado del tratamiento de datos personales ofrezca garantías adecuadas para el titular, para lo cual se deberá observar lo siguiente:

- a) Garantizar el cumplimiento de principios, derechos y obligaciones en el tratamiento de datos personales en un estándar igual o mayor a la normativa ecuatoriana vigente.
- b) Efectiva tutela del derecho a la protección de datos personales, a través de la disponibilidad permanente de acciones administrativas o judiciales; y,
- c) El derecho a solicitar la reparación integral, de ser el caso.

Para que ello ocurra, la transferencia internacional de datos personales se sustentará en un instrumento jurídico que contemple los estándares antes determinados, así como aquellos que establezca la Autoridad de Protección de Datos Personales, el mismo que deberá ser

vinculante. Cuando no existan garantías adecuadas, **ATIMASA** requerirá el consentimiento expreso e informado del titular

19. CONSIDERACIONES FINALES

ATIMASA cuenta con un Procedimiento Interno de Gestión de Incidentes de Seguridad de la Información, aplicable a cualquier evento que pudiera comprometer datos personales. Este procedimiento está alineado con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales.